



## PREMIO ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS 2010

## Presentación

Los espacios naturales protegidos (de aquí en adelante ENP) son territorios declarados legalmente con la finalidad preferente de la conservación de la naturaleza pero, además, cumplen otras importantes funciones ambientales y socioculturales, de entre ellas, la provisión de lugares para la educación, la ciencia y la cultura, el recreo de los ciudadanos.

En este sentido, y conforme las personas con discapacidad alcanzan mayores grados de integración económica y social, y participan cada vez más en las actividades turísticas, el ocio y recreo en ENP comienza a tener cierta relevancia. En idéntica situación se encuentran las personas mayores, cuya calidad de vida tiende a mejorar y participan cada vez más de las actividades recreativas y turísticas en la naturaleza.

Atendiendo a esta nueva demanda social, tanto económica como legal, se han venido acometiendo en los últimos años por diferentes organismos una serie de experiencias para hacer posible el diseño universal y la accesibilidad en los equipamientos, actividades y programas en los ENP.

Obra social Caja Madrid, FUNGOBE/EUROPARC-España y CEAPAT-IMSERSO, continuando con su compromiso de colaboración en la búsqueda de una mayor integración de las personas con discapacidad en el ámbito de los ENP convocan la segunda edición del *Premio Accesibilidad en Espacios Naturales Protegidos*, con el objeto de recompensar los esfuerzos realizados hasta el momento sirviendo de estímulo para el futuro.

Las presentes bases regulan la concesión de este Premio en la convocatoria 2010.

## Objeto y finalidad

El objeto de la convocatoria es recompensar los esfuerzos realizados en materia de accesibilidad universal en los ENP a aquellas entidades que presenten los mejores proyectos, ya ejecutados antes de la presentación a la convocatoria, en esta materia.

## Beneficiarios

Podrán presentar sus candidaturas aquellas entidades públicas o privadas legalmente constituidas e inscritas en el registro que conforme a su naturaleza jurídica corresponda con domicilio fiscal en España que hayan ejecutado proyectos de accesibilidad (física, intelectual y/o sensorial) ligados a un ENP/Red de ENP del Estado español. Los proyectos deben haber sido ejecutados a fecha de entrega de la solicitud.

En caso de que el solicitante sea una entidad privada deberá aportar una carta en la que se haga constar el conocimiento y conformidad del ENP/red de ENP al que se asocia el proyecto presentado.

## Premio

Obra Social Caja Madrid otorgará un premio dotado con 20.000 euros a la entidad cuyo proyecto resulte ganador. El segundo y tercer mejor proyecto, a juicio del jurado, recibirán un accésit sin dotación económica. Tanto al ganador como a los accésit se les hará entrega de un diploma que acredite la distinción.

Los premios podrán concederse "ex aequo", repartiéndose la dotación del premio de 20.000 euros, entre las entidades ganadoras del primer premio por partes iguales o, en su caso, declararse desiertos si no reúnen los méritos suficientes para ser galardonadas a juicio del jurado.

Los premios estarán sometidos a los impuestos que le sean de aplicación conforme a la legislación vigente.

## Forma y plazo de presentación

Las entidades que consideren disponer de un proyecto que cumpla con los requisitos de las presentes bases, deberán cumplimentar en su totalidad el formulario de solicitud, disponible en el Canal Medio Ambiente de <http://www.obrasocialcajamadrid.es>. En el mismo portal podrá adjuntarse parte de la documentación requerida, descrita en el apartado siguiente.

Aquella documentación accesoria que por su naturaleza no pueda entregarse en formato electrónico a través del portal <http://www.obrasocialcajamadrid.es> deberá ser remitida por correo certificado, junto con copia impresa y firmada del impreso de solicitud, con acuse de recibo a la Oficina Técnica de EUROPARC- España en la siguiente dirección.

Oficina Técnica EUROPARC-España  
Premio accesibilidad en ENP 2010  
ICEI-Finca Más Ferre edificio A  
Campus de Somosaguas UCM  
28223 Madrid

**Obra Social CAJA MADRID**, no se responsabilizará de fallos operativos ajenos a sus propios sistemas que impidan dichos procesos.

El plazo de presentación de los proyectos comenzará el **10 de febrero de 2010** y finalizará el **15 de mayo de 2010**, ambos inclusive.

Aquellas solicitudes que se remitan fuera del procedimiento establecido, que no se ajusten a las bases, que presenten carencias en la documentación a incluir o que el formulario de solicitud no haya sido cumplimentado en todos sus apartados quedarán excluidas de la presente convocatoria.

La presentación de un proyecto a esta convocatoria supone la plena aceptación de sus bases y de la resolución, que será inapelable.

Cualquier interpretación, controversia o conflicto en cuanto a la interpretación o aplicación de estas bases o el desarrollo de la convocatoria se resolverá definitivamente por los órganos rectores de las entidades convocantes.

## Documentación necesaria

Las candidaturas deberán constar de la siguiente documentación:

### 1. Formulario de solicitud debidamente cumplimentado

La solicitud de participación en la convocatoria del Premio Accesibilidad en ENP 2010 deberá formalizarse en el modelo de formulario disponible en el portal de Obra Social Caja Madrid ([www.obrasocialcajamadrid.es](http://www.obrasocialcajamadrid.es)).

### 2. Memoria

Deberá aportarse por los candidatos una Memoria explicativa (máximo 15 páginas) del proyecto que deberá incluir la siguiente información:

a) *Título del proyecto*

b) *Resumen del proyecto (máximo 500 palabras)*

c) *Objetivos y justificación del proyecto.*

Descripción clara, precisa y realista de los objetivos de la acción y su adecuación a los objetivos de la convocatoria, novedad y relevancia de los objetivos planteados y razones que justifican la acción, señalando los principales aspectos positivos de la misma.

d) *Actividades desarrolladas*

Descripción de las actividades desarrolladas para la consecución de los objetivos propuestos.

e) *Repercusión de la realización del proyecto en el ENP y en el entorno social*

Alcance de la acción con indicación del público destinatario y estimación cualitativa/cuantitativa del mismo. Se deben identificar los sectores de la población beneficiados por la misma a corto, medio o largo plazo, de forma directa o indirecta, indicando el número de destinatarios con discapacidad beneficiados.

f) *Relación de personas del equipo del proyecto presentado e información sobre sus actividades anteriores*

Adecuada descripción del equipo de trabajo necesario para la puesta en marcha de la acción. Exposición de la capacidad y experiencia del responsable de la acción y del equipo técnico de trabajo participante. Descripción de la participación de otras entidades, con financiación o sin ella, en el desarrollo de la acción.

- g) *Otros aspectos que se quieran recoger, que se consideren que aportan valor añadido al proyecto (entre otros, participación de asociaciones de personas con discapacidad en las diferentes fases del proyecto, fomento del empleo local, realización de jornadas formativas para trabajadores, realización de evaluaciones, etc.)*

### 3. Documentación gráfica y/ audiovisual

Se deben adjuntar (vía el portal electrónico o por correo ordinario, véase el punto anterior de la convocatoria) fotografías, planos, vídeos, etc., que ilustren las actuaciones realizadas.

### 4. Carta de conformidad

En caso de que el solicitante sea una entidad privada deberá aportar una carta de conocimiento y conformidad de un representante del ENP/red de ENP al que se asocia el proyecto presentado (según modelo presente en el anexo de las presentes bases).

Para cualquier aclaración, los candidatos podrán dirigirse a la dirección de correo electrónico [medioambiente@cajamadrid.es](mailto:medioambiente@cajamadrid.es) o al teléfono 902 13 13 60.

**Obra Social CAJA MADRID** garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la LO 15/1999 de 13 de diciembre reguladora de la protección de datos de carácter personal para los datos que las entidades aporten y se hallen en el ámbito de aplicación de dicha Ley.

## Composición y criterios evaluadores del jurado

Las propuestas serán evaluadas por un jurado, formado por el FUNGOBE/ Europarc-España, CEAPAT-IMSERSO y Obra Social Caja Madrid. Los criterios generales de valoración para los proyectos presentados serán los siguientes:

- ❖ Ajuste de objetivos del proyecto a la convocatoria
- ❖ Carácter innovador y modélico del proyecto
- ❖ Adecuación del proyecto a la resolución de las necesidades planteadas (proyecto técnicamente completo, bien ejecutado)
- ❖ Relevancia y repercusión para la sociedad en general y para el colectivo de personas con discapacidad al que se dirige en particular (impacto social)
- ❖ Otras aportaciones (entre otros, participación de asociaciones de personas con discapacidad en las diferentes fases del proyecto, fomento del empleo local, realización de jornadas formativas para trabajadores, evaluación del proyecto, etc.)

## Resolución y comunicación de los proyectos premiados

La resolución se adoptará y se hará pública a lo largo del mes de Octubre de 2010. La decisión adoptada será inapelable y se comunicará a cada uno de los participantes de esta convocatoria, independientemente del resultado de la misma. No se atenderán solicitudes de información acerca de los motivos de denegación de una solicitud.

El premio será entregado en un acto público en la Casa Encendida con la presencia de las máximas autoridades de la Obra Social de Caja Madrid, de CEAPAT y de FUNGOBE /EUROPARC-España.

La presentación a esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas bases.

### Obligaciones de los premiados

- ❖ Comparecer en el acto público de entrega del premio, en la fecha que se indique, por su cuenta y cargo
- ❖ Ubicar en un lugar visible del espacio objeto del proyecto premiado la placa conmemorativa que hará entrega Obra Social Caja Madrid.

**Anexo: Modelo de carta de conformidad**

Don/Dña. \_\_\_\_\_ que  
ocupa el cargo de \_\_\_\_\_ en la administración responsable  
del Espacio Natural Protegido / Red de Espacios Naturales Protegidos  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ hace constar su conocimiento y conformidad con la propuesta  
\_\_\_\_\_  
desarrollada en dicho espacio y presentada por \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ para la Convocatoria de  
Premio de Accesibilidad en Espacios Naturales Protegidos 2010.

En \_\_\_\_\_ a fecha de \_\_\_\_\_

Firma

Antefirma